

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DEL CAUCA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA.

responsabilidadfiscal@contraloria-cauca.gov.co

rfiscalnotificaciones@contraloria-cauca.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL DE ÚNICA INSTANCIA.

EXPEDIENTE: PRF-48-20 FOLIO 649

COBRO PERSUASIVO: PARTIDA JC-19-22 FOLIO 421 DEL L.R

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA).

VINCULADO: LIBARDO VÁSQUEZ MANZANO Y TULIO MARINO GARCIA MUÑOZ.

TERCERO VINCULADO: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

ASUNTO: CONSTANCIA DE PAGO OBLIGACIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, mediante el presente escrito me permito adjuntar Constancia de pago realizada en la Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, No. 190019196001 a nombre de la Contraloría General del Cauca, por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS** (\$13.955.971 MCT). realizado el día 06 de marzo de 2024, en relación con el capital adeudado correspondiente al fallo con responsabilidad No. 14 del 01 de febrero de 2024. Así las cosas, para todos los efectos, solicito de manera respetuosa ante su despacho, lo siguiente:

PETICIONES

PRIMERA: Conforme con lo expuesto, al haberse llevado a cabo el pago de la suma impuesta, solicito de manera respetuosa se proceda al ARCHIVO del proceso a favor de mi representada por haberse acreditado el pago total de la obligación.

SEGUNDA: Así las cosas, solicito respetuosamente a su despacho se abstenga de ordenar la apertura de cualquier proceso persuasivo o coactivo en contra de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, y en caso de haberse abierto, se orden su cesación inmediata y archivo, ante el cumplimiento de sus obligaciones.

TERCERA: Se expida PAZ Y SALVO ante el cumplimiento de la obligación realizado por mi representada.

ANEXOS

Constancia de pago realizada en la Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, No. 190019196001 a nombre de la Contraloría General del Cauca, por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS** (\$13.955.971 MCT)

NOTIFICACIONES

Autorizo ser notificado al correo notificaciones@gha.com.co

Del Señor Contralor, Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.